

9. Notificar al maestro-coordinador lo antes posible cada vez que el estudiante esté ausente sin previo aviso o no se presente durante el tiempo programado.
10. Estar disponible para una conferencia con el maestro-coordinador, el estudiante-alumno o ambos, según sea necesario.
11. Una vez que el estudiante llega al trabajo, no se le permite viajar (hacer entregas, hacer recados, etc.)
12. En ningún momento se dejará a un estudiante solo en un lugar de trabajo sin supervisión.

Directrices contra la discriminación

La Empresa/Agencia entiende además que el lugar de trabajo debe ser consistente con las “Pautas para Programas de Educación Vocacional para Eliminar la Discriminación y la Denegación de Servicios por Raza, Color, Origen Nacional, Sexo y Discapacidad”, así como con los requisitos federales de no discriminación. en programas o actividades educativas que reciben asistencia financiera federal. 34 C.F.R., §104.4, §106.38 (a)(b) y §100.3 (c).

Este documento sirve como garantía de no discriminación con respecto a la referencia, asignación y ubicación de los estudiantes que participan en nuestro programa de experiencia laboral cooperativa. Estamos comprometidos a brindar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes y por la presente afirmamos que:

- HTSD tomará medidas para garantizar que la falta de dominio del idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en programas de educación profesional y técnica.
- Todos los empleadores participantes, incluido su personal, agentes y representantes, están dedicados a ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes remitidos a sus establecimientos para obtener experiencia laboral.
- Ningún estudiante será discriminado por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley durante el proceso de referencia, asignación o colocación.
- La selección de estudiantes para oportunidades de experiencia laboral se basará únicamente en sus calificaciones, habilidades y capacidades para realizar las tareas requeridas por el puesto.
- Todos los estudiantes, independientemente de sus antecedentes, recibirán una evaluación justa e imparcial de su desempeño durante el período de experiencia laboral.
- Cualquier adaptación requerida por los estudiantes con discapacidades para garantizar una participación equitativa en el programa de experiencia laboral se proporcionará de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.
- Los empleadores defenderán los principios de diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades dentro de sus lugares de trabajo, fomentando un ambiente respetuoso y libre de discriminación.

Responsabilidades laborales principales:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Firma _____
Empleador

Firma _____
Maestro - Coordinador

He leído el documento y entiendo completamente las responsabilidades de mi empleador hacia mí y la escuela secundaria _____, y mis responsabilidades hacia mi empleador y la escuela.

Firma _____
Estudiante-Alumno

Firma _____
Padre/Representante

*****ESTE ACUERDO PUEDE SER TERMINADO POR EL EMPLEADOR EN CUALQUIER MOMENTO DESPUÉS DE CONSULTAR CON EL MAESTRO COORDINADOR. EL MAESTRO COORDINADOR PUEDE TERMINAR ESTE ACUERDO DESPUÉS DE CONSULTAR CON EL EMPLEADOR.*****